

ORDENANZA N° 012- GADMIPA – 2026

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República en su Art. primero reconoce al Ecuador como Estado constitucional de derechos y de justicia, que busca regular la organización del poder y las fuentes del Derecho, genera de modo directo derechos y obligaciones inmediatamente exigibles; su eficacia ya no depende de la interposición de ninguna voluntad legislativa, sino que es directa e inmediata.

La Constitución de la República, en su Art. 238, dispone que los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, en tanto que el Art. 240 ibídem reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados el ejercicio de la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y su jurisdicción territorial, con lo cual los concejos cantonales están investidos de capacidad jurídica para dictar normas de interés y aplicación obligatoria dentro de su jurisdicción. También el Art. 264 de la Constitución prevé las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, las que según dispone el Art. 260 ibídem no impide el ejercicio concurrente en la gestión de los servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad de otros niveles de gobierno.

La Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), y la Ley Orgánica de Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), determinan que los gobiernos municipales deben ejercer su competencia exclusiva de planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial en su jurisdicción, así como controlar el uso y ocupación del suelo.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) prioriza todos aquellos aspectos que son de transcendencia para el desarrollo cantonal; para ello, los demás niveles de gobierno deben acoger esas decisiones municipales y articularlas con las suyas, las que deben gozar de legitimidad expresada a través de los espacios de participación ciudadana, como es el caso del Consejo Cantonal de Planificación.

Es necesario que a través de los sistemas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) se garanticen los derechos de las personas, para lo cual se debe proponer un Plan que responda a las realidades del cantón en su situación actual y de forma prospectiva, en cuyo propósito se hace indispensable expedir normas regulatorias locales, con base en la normativa constitucional y legal aplicable.

Es de cumplimiento obligatorio para todos los gobiernos autónomos municipales la alineación de los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigente, al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025-2029; entiéndase por “alineación”, el ejercicio técnico de asociar los elementos orientadores de



los instrumentos de planificación territorial local antes indicados al instrumento macro de la planificación nacional.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario alinear el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025-2029, para poder establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación;

Que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tienen capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar las competencias exclusivas y concurrentes entre varios niveles de gobierno, según el modelo de gestión de cada sector, proceso que es participativo;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 6 del artículo 3 establece que es deber primordial del Estado: “...promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.”; Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, los artículos 264 numeral 1 de la Constitución de la República y 55 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señalan que los gobiernos municipales tienen competencias exclusivas de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República establece. “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”;

Que, el artículo 53 del COOTAD determina que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política,



administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva (...), para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden;

Que, el artículo 56 del COOTAD determina que el concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal.

Que, el artículo 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión”;

Que, el Libro I, Título II, Capítulo III, Sección Tercera del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se refiere a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, su contenido, objeto; y, modo de aprobación; **Que**, el artículo 5 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con relación a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo, dispone que: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;

Que, el art 5, numeral 5 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional.

Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.

Que, el artículo 4 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: indica que los GAD deben considerar en su planificación las directrices y lineamientos definidos en la ETN formulada por el ente rector del ordenamiento territorial. El artículo 6 dispone que las decisiones territoriales de los GAD contenidas en sus PDOT e instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional de manera articulada con el PND y ETN, principalmente;

Que, el Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018): En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora



de la planificación, garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno;

Que, la Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017 del Consejo Nacional de Competencias aprobó la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado: En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el artículo 11;

Que, la Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024 del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, establece la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN;

Que, el Consejo Cantonal de Planificación del cantón Arajuno, mediante RESOLUCION FAVORABLE CPA-05-02-2026, de fecha 05 de febrero de 2026, resuelve en su art. 1.- lo siguiente: "RESUELVE EMITIR RESOLUCIÓN FAVORABLE A LA ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO Y CÓDIGO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DEL CANTÓN ARAJUNO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029."; y art. 2.- "Remitir la presente resolución al órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno."

En ejercicio de las facultades establecidas en los Arts. 240, 264 de la Constitución de la República del Ecuador; 7; 55 literal a); y, 57 literales a) y d) del COOTAD.

EXPIDE LA:

ORDENANZA DE ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO Y CÓDIGO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DEL CANTÓN ARAJUNO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029.

Artículo 1.- OBJETO.- La presente Ordenanza, tiene por objeto aprobar y adoptar el Documento de Alineación de los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal vigente (PDOT), con los ejes y objetivos y metas establecidas en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No se Detiene" 2025-2029, en función de las directrices planteadas por la Secretaría General de la Administración Pública Planificación y Gabinete, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y su articulación de la planificación con los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.



Artículo 2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN. - La presente Ordenanza tiene vigencia en todo el territorio del Cantón Arajuno, que incluye la parroquia urbana y rural.

Artículo 3.- ALINEACIÓN. - Entiéndase por “Alineación”, “al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No se Detiene” 2025-2029. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado”.

Artículo 4.- DE LA PROPUESTA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS.- Se incorpora como anexo el instrumento diseñado para el efecto por la Secretaría General de la Administración Pública Planificación y Gabinete, con la propuesta de alineación de los Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, del cantón Arajuno, con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2025-2029, de acuerdo a los Lineamientos establecidos por la mencionada Secretaría, con este fin.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - Finalizado el proceso de aprobación de alineación y con la ordenanza que aprobó la actualización del PDOT y Formulación del PUGS, la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado del cantón Arajuno, dispondrá la adecuación de su plan de inversión, presupuesto y demás instrumentos de gestión en concordancia al PDOT alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No se Detiene” 2025 -2029.

SEGUNDA. - La información producida en el marco de la alineación de los Objetivos Estratégicos del PDOT con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No se Detiene” 2025 -2029, serán reportadas al Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD - Módulo de Cumplimiento de Metas en las fechas que la Secretaría Nacional de Planificación, SNP, disponga.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA. - Incorpórese como Anexo a la presente Ordenanza, la Matriz de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del GAD Municipal de Arajuno, al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, de conformidad con lo establecido en las DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), emitido por la Secretaría General de la Administración Pública Planificación y Gabinete, matriz que contiene 8 fojas útiles.



Esperanza y Progreso
Arajuno

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

DISPOSICIÓN FINAL

VIGENCIA. - La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, y su posterior publicación en la gaceta oficial y en el dominio web institucional, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del GADMIPA, a los 19 días del mes de febrero del año 2026.

Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
CANTÓN ARAJUNO**

Abg. Paul Cerda López
**SECRETARIO DE CONCEJO
MUNICIPAL GADMIPA**





CERTIFICACIÓN. -

El suscrito Secretario General del Concejo Municipal de Arajuno, CERTIFICA que el Concejo Municipal de Arajuno, discutió y aprobó la **ORDENANZA DE ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO Y CÓDIGO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DEL CANTÓN ARAJUNO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029**, en dos sesiones, sesión extraordinaria realizadas el 28 de enero de 2026 en primer debate; y, sesión ordinaria el 11 de febrero de 2026, en segundo y definitivo debate.

Arajuno, 13 de febrero de 2026

Abg. Paúl César Cerda López
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAJUNO.- Cumpliendo lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remito al señor Alcalde en dos ejemplares, original y copia de la **ORDENANZA DE ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO Y CÓDIGO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DEL CANTÓN ARAJUNO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029**, para su respectiva sanción u observación.

Arajuno, 13 de febrero de 2026

Abg. Paúl César Cerda López
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO. – Mediante Resolución **Nro. 535-CM-GADMIPA-2026** de fecha 11 de febrero de 2026, conforme lo determina los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Arajuno, procedió a sancionar la **ORDENANZA DE ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO Y CÓDIGO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DEL CANTÓN ARAJUNO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029**, a la vez ordenó su promulgación a través de la publicación en la Gaceta Oficial y en el dominio web de la institución, así como su publicación en el registro oficial.

Arajuno, 19 de febrero de 2026

Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAJUNO.- Certifico que el señor Licenciado Darwin Francisco Tanguila Andy, alcalde del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, proveyó y firmo la **ORDENANZA DE ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO Y CÓDIGO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DEL CANTÓN ARAJUNO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029**, el 19 de febrero de 2026.

Arajuno, 19 de febrero de 2026

Abg. Paúl César Cerda López
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

ANEXO

MATRIZ DE ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029														
Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
SISTEMA FISICO-AMBIENTAL														
Preservar el patrimonio natural como fuente de vida, garantizando el bienestar socio ambiental para las actuales y futuras generaciones	Conservar el patrimonio natural y cultural en base a programas de conservación de los ecosistemas frágiles y concientización ambiental para mitigar los efectos del cambio climático	Fomentar la educación ambiental en los habitantes del cantón como mecanismo de cuidadoy conservación del patrimonio natural del territorio	Forestación y Reforestación	Reforestar 12 ha de suelos dentro el territorio cantonal hasta el 2027	Calidad ambiental, recuperación y reforestación	Arajuno siembra hoy para el manana	100000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
Preservar el patrimonio natural como fuente de vida, garantizando el bienestar socio ambiental para las actuales y futuras generaciones	Conservar el patrimonio natural y cultural en base a programas de conservación de los ecosistemas frágiles y concientización ambiental para mitigar los efectos del cambio climático	Fomentar la educación ambiental en los habitantes del cantón como mecanismo de cuidadoy conservación del patrimonio natural del territorio	Gestión Ambiental	Establecer 9 campanas de educacion ambiental hasta el 2027	Conservación ambiental	Educacion ambiental	10000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Consolidado	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Preservar el patrimonio natural como fuente de vida, garantizando el bienestar socio ambiental para las actuales y futuras generaciones	Conservar el patrimonio natural y cultural en base a programas de conservación de los ecosistemas frágiles y concientización ambiental para mitigar los efectos del cambio climático	Fomentar la educación ambiental en los habitantes del cantón como mecanismo de cuidadoy conservación del patrimonio natural del territorio	Gestión Ambiental	Implementar un proyecto de investigación para la conservación de la flora y fauna a traves de la firma de un convenio con la Institucion de Educacion Superior hasta el 2025.	Conservación patrimonio natural	Arajuno innovando e investigando	20000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Consolidado	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Preservar el patrimonio natural como fuente de vida, garantizando el bienestar socio ambiental para las actuales y futuras generaciones	Conservar el patrimonio natural y cultural en base a programas de conservación de los ecosistemas frágiles y concientización ambiental para mitigar los efectos del cambio climático	Fomentar la educación ambiental en los habitantes del cantón como mecanismo de cuidadoy conservación del patrimonio natural del territorio	Gestión de Riesgos	Implementar un plan de gestion de riesgos integral que mitigue los efectos del cambio climatico hasta el año 2026	Gestión de riesgos y cambio climático	Arajuno seguro y resiliente	200000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	2. Economía y ambiente	3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	1 Fin de la Pobreza 2 Hambre cero 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima
Preservar el patrimonio natural como fuente de vida, garantizando el bienestar socio ambiental para las actuales y futuras generaciones	Conservar el patrimonio natural y cultural en base a programas de conservación de los ecosistemas frágiles y concientización ambiental para mitigar los efectos del cambio climático	Fomentar la educación ambiental en los habitantes del cantón como mecanismo de cuidadoy conservación del patrimonio natural del territorio	Gestión Ambiental	Implementar 2 sistemas de tratamiento de desechos en las comunidades hasta el año 2027	Conservación ambiental	Gestión y manejo adecuado de desechos sólidos en las comunidades.	100000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Consolidado (San Jose de Curaray y Tonanpade)	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS														

Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización reguladora y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Gestión y uso de suelo	Regularizar un asentamiento humano de hecho ubicado en el suelo urbano hasta el año 2027	Ordenación y regulación del suelo	Regulación de asentamientos humanos	80000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo UrbanoNo Consolidado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización reguladora y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incrementar el índice de verde urbano a hasta en un 6 m2/Hab hasta el año 2027.	Desarrollo de ciudades sostenibles	Construcción de áreas verdes y parques lineales en la cabecera cantonal	600000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo consolidado Suelo No Consolidado Suelo Urbano	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización reguladora y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Construir un parque recreativo en la cabecera parroquial hasta el año 2027.	Plan de Recreación Sana	Construcción de un parque recreativo en la cabecera parroquial de Curaray.	200000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	10 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización reguladora y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Construir un malecón en la cabecera cantonal hasta el año 2027	Mejoramiento urbano paisajístico	Construcción de malecones turísticos en la cabecera cantonal	200000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo consolidado Suelo No Consolidado Suelo Urbano	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	10 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización reguladora y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Construir cuatro equipamientos recreativos por año, en todo el cantón hasta el año 2027	Plan de infraestructura comunitaria y deportiva	Infraestructuras comunitarias y/o deportiva	1500000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	12 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización reguladora y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Incrementar el 2.17% de cobertura de agua de consumo humano anualmente en las comunidades hasta el 2027	Plan de Dotación de Agua Cantonal	Dotación de agua de consumo humano en las comunidades del cantón Arajuno	1500000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, ST-CTEA, BDE, ONGs	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización reguladora y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Construcción de un sistema de agua potable en la cabecera cantonal hasta el año 2027	Plan de Mejoramiento de calidad de Agua en el área urbana.	Construcción del Plan Maestro de Agua Potable para la cabecera cantonal de Arajuno Primera Etapa	2500000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, ST-CTEA, BDE, ONGs	Suelo consolidado Suelo No Consolidado Suelo Urbano	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización reguladora y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Ampliar en 20% la red de alcantarillado sanitario en la cabecera cantonal hasta el año 2027	Saneamiento básico urbano	Renovación Sanitaria: Ampliación del Sistema de Alcantarillado en Arajuno	500000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, ST-CTEA, BDE, ONGs	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización reguladora y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Dotar de unidades básicas de saneamiento en las viviendas de dos comunidades hasta el año 2027	Saneamiento básico rural	Unidades Básica de Saneamiento en las comunidades del cantón Arajuno	200000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, ST-CTEA, BDE, ONGs	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización reguladora y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Gestión y uso de suelo	Construir un puerto fluvial a traves de convenio con el GAD provincial del Pastaza hasta el 2027	Desarrollo de ejes multimodales	Construcción de infraestructura en los puertos fluviales.	100000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, ST-CTEA, BDE, ONGs	Todo el territorio	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización regulador y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Gestión y uso de suelo	Gestionar la implementación de un sistema alternativo de energía eléctrica en el cantón Arajuno, hasta el año 2027.	Electrificación rural	Energía Limpia para Comunidades	400000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización regulador y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Gestión y uso de suelo	Gestionar la ampliación en un 20% la cobertura de conectividad en el área rural al año 2027.	Internet para zonas rurales	Conectividad Total: Expansión de Cobertura de Internet en Comunidades	500000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización regulador y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Implementar dos proyectos con técnicas y materiales constructivos ancestrales enfocados en el turismo y cultura, para la cabecera cantonal hasta el año 2027	Desarrollo de Arquitectura ancestral urbana	Sostenibilidad Cultural: Proyectos culturales con Técnicas Constructivas Ancestrales en el área urbana	300000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, BDE, ONGs	Suelo consolidado Suelo No Consolidado Suelo Urbano	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	15. Fomentar la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para la prevención de los diferentes tipos de violencia.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización regulador y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Implementar cuatro proyectos con técnicas constructivas ancestrales enfocados en el turismo y cultura en el área rural hasta el año 2027	Desarrollo de Arquitectura ancestral rural	Fortalecimiento del Turismo Comunitario: Proyectos Turísticos con Técnicas Constructivas Ancestrales en las Comunidades del Cantón	400000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, BDE, ONGs	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	15. Fomentar la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para la prevención de los diferentes tipos de violencia.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización regulador y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Vialidad	Construir 8 kilómetros aceras y bordillos en el área urbana, hasta el año 2027	Accesibilidad de entornos urbanos	Mejoramiento vial urbano	400000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo consolidado Suelo No Consolidado Suelo Urbano	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2030	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización regulación y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Vialidad	Construir un terminal terrestre en el cantón Arajuno hasta el año 2027	Desarrollo de sistema de transporte	Terminal Arajuno: Infraestructura Integral para Conexiones Terrestres	250000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo consolidado Suelo No Consolidado Suelo Urbano	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2031	1. Hábitat y desarrollo social	11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización regulación y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Vialidad	Lastrar 4 km anuales de la red vial del suelo urbana hasta el 2027	Desarrollo vial urbano	Mantenimiento de vías urbanas	400000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo UrbanoNo Consolidado	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2032	1. Hábitat y desarrollo social	11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización regulación y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Vialidad	Gestionar mediante convenio el mantenimiento de 20 kilómetros anuales, las vías rurales del cantón Arajuno hasta el año 2027	Mantenimiento vial comunitario	Mantenimiento vial de las comunidades de Arajuno	800000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2033	1. Hábitat y desarrollo social	11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización regulación y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Gestionar mediante convenio la construcción o el mantenimiento de una infraestructura social en el cantón Arajuno hasta el año 2027	Desarrollo de proyectos urbanos integrales	Infraestructura social para Arajuno	250000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización regulación y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Hábitat y vivienda	Gestionar la implementación de un programa de vivienda de interés social a nivel cantonal hasta el año 2027	Vivienda de interes social	Proyecto Raíces Arajuno: Vivienda Social para Todos	300000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales	Mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de servicios básicos y complementarios eficientes con un sistema movilidad sostenible en base a la organización regulación y planificación territorial de las comunidades	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar servicios básicos y complementarios de alta calidad para los ciudadanos del cantón.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	Construir un mercado municipal en la cabecera cantonal de Arajuno hasta el año 2027	Desarrollo de infraestructura de comercialización local	Mercado municipal para el Cantón Arajuno		300000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo UrbanoNo Consolidado	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
SISTEMA SOCIO CULTURAL															
Promover un sistema de inclusión social económica y cultural en el territorio, garantizando una mejor la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.	Desarrollar planes, programas y proyectos que ayuden a potenciar estrategias institucionales para la disminución del índice que pobreza por NBI mediante el abastecimiento de servicios básicos, salvaguardar la riqueza cultural e identificar factores que impulsen al desarrollo cantonal con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	Contribuir al fortalecimiento de la gestión interinstitucional para ampliar el acceso de servicios básicos, promoviendo su diversidad cultural a través de la participación efectiva de las nacionalidades indígenas.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Implementar 10 proyectos de rescate cultural de las nacionalidades indígenas, hasta el 2027	Consolidación a la identidad Cultural	Memoria Viva: Fortalecimiento de la Identidad Cultural del Cantón Arajuno		200000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Promover un sistema de inclusión social económica y cultural en el territorio, garantizando una mejor la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.	Desarrollar planes, programas y proyectos que ayuden a potenciar estrategias institucionales para la disminución del índice que pobreza por NBI mediante el abastecimiento de servicios básicos, salvaguardar la riqueza cultural e identificar factores que impulsen al desarrollo cantonal con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	Contribuir al fortalecimiento de la gestión interinstitucional para ampliar el acceso de servicios básicos, promoviendo su diversidad cultural a través de la participación efectiva de las nacionalidades indígenas.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Incrementar a un 20% de beneficiarios de las escuelas deportivas en las tres disciplinas	Aseguramiento del Bienestar Físico y Social	Arajuno cuna de deportistas		120000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Consolidado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Promover un sistema de inclusión social económica y cultural en el territorio, garantizando una mejor la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.	Desarrollar planes, programas y proyectos que ayuden a potenciar estrategias institucionales para la disminución del índice que pobreza por NBI mediante el abastecimiento de servicios básicos, salvaguardar la riqueza cultural e identificar factores que impulsen al desarrollo cantonal con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	Contribuir al fortalecimiento de la gestión interinstitucional para ampliar el acceso de servicios básicos, promoviendo su diversidad cultural a través de la participación efectiva de las nacionalidades indígenas.	Protección Integral de Derechos	Incrementar al 60% de beneficiarios de los grupos de atención prioritaria hasta el 2027	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria	Bienestar y atención integral a los grupos de atención prioritaria		200000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

Promover un sistema de inclusión social económica y cultural en el territorio, garantizando una mejor la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.	Desarrollar planes, programas y proyectos que ayuden a potenciar estrategias institucionales para la disminución del índice que pobreza por NBI mediante el abastecimiento de servicios básicos, salvaguardar la riqueza cultural e identificar factores que impulsen al desarrollo cantonal con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	Contribuir al fortalecimiento de la gestión interinstitucional para ampliar el acceso de servicios básicos, promoviendo su diversidad cultural a través de la participación efectiva de las nacionalidades indígenas.	Protección Integral de Derechos	Establecer 4 proyectos destinados a fortalecer las capacidades de la mujer hasta el 2027	Plan de prevención de la violencia de género	Mujeres de Arajuno juntas por la no violencia de genero	100000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zona de produccion	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa especifica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,04 en el 2024 a 1,95 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	4. Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres que fortalezca la igualdad de género en el territorio nacional, mediante políticas y acciones territoriales diferenciadas orientadas a la protección frente a diferentes tipos de violencia, el acceso equitativo a servicios de salud, educación, participación en la gobernanza y la promoción de la autonomía económica y acceso a sistemas de cuidados.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO														
Consolidar un sistema económico productivo sostenible, con un enfoque en la bioeconomía, el turismo y la soberanía alimentaria en un entorno de respeto a la biodiversidad cultural presente en territorio	Fortalecer actividades productivas sostenibles, en base a bioeconomía turismo y soberanía alimentaria, en un entorno amigable con el ambiente y respetando la cosmovision de las nacionalidades.	Impulsar actividades productivas, bioeconomía, turismo comunitario y actividades artesanales, generando fuentes de empleo e ingresos económicos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Establecer 2 proyectos agroecologicos integrales hasta el 2027	Programa de Agroecología sostenible de acuerdo a la vocacion del territorio	Mi Arajuno agroecologico	100000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zona de produccion	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029..	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Consolidar un sistema económico productivo sostenible, con un enfoque en la bioeconomía, el turismo y la soberanía alimentaria en un entorno de respeto a la biodiversidad cultural presente en territorio	Fortalecer actividades productivas sostenibles, en base a bioeconomía turística y soberanía alimentaria, en un entorno amigable con el ambiente y respetando la cosmovision de las nacionalidades.	Impulsar actividades productivas, bioeconomía, turismo comunitario y actividades artesanales, generando fuentes de empleo e ingresos económicos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer 3 comunidades en turismo comunitario sostenible hasta el 2027	Programa de fortalecimiento turístico a nivel cantonal	Plan estrategico de Turismo cantonal	100000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zona de produccion	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Consolidar un sistema económico productivo sostenible, con un enfoque en la bioeconomía, el turismo y la soberanía alimentaria en un entorno de respeto a la biodiversidad cultural presente en territorio	Fortalecer actividades productivas sostenibles, en base a bioeconomía turística y soberanía alimentaria, en un entorno amigable con el ambiente y respetando la cosmovision de las nacionalidades.	Impulsar actividades productivas, bioeconomía, turismo comunitario y actividades artesanales, generando fuentes de empleo e ingresos económicos	Fomento de la seguridad alimentaria	Establecer una ordenanza que impulse la soberanía y seguridad alimentaria del canton hasta el 2026	Programa de fomento de la seguridad alimentaria	De la chacra ancestral a tu mesa	20000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zona de produccion	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años de 19,27% en 2024 a 15,27% en 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	2 Hambre cero 12 Producción y consumo responsable

Consolidar un sistema económico productivo sostenible, con un enfoque en la bioeconomía, el turismo y la soberanía alimentaria en un entorno de respeto a la biodiversidad cultural presente en territorio	Fortalecer actividades productivas sostenibles, en base a bioeconomía, turismo y soberanía alimentaria, en un entorno amigable con el ambiente y respetando la cosmovisión de las nacionalidades.	Impulsar actividades productivas, bioeconomía, turismo comunitario y actividades artesanales, generando fuentes de empleo e ingresos económicos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar cuatro sistemas de bioemprendimientos relacionados a medicina natural, artesanías, especies forestales, recuperación de especies nativas hasta el 2027	Programa de Consolidación de Bioeconomía a nivel cantonal	Arajuno emprende ya	200000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zona de producción	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Consolidar un sistema económico productivo sostenible, con un enfoque en la bioeconomía, el turismo y la soberanía alimentaria en un entorno de respeto a la biodiversidad cultural presente en territorio	Fortalecer actividades productivas sostenibles, en base a bioeconomía, turismo y soberanía alimentaria, en un entorno amigable con el ambiente y respetando la cosmovisión de las nacionalidades.	Impulsar actividades productivas, bioeconomía, turismo comunitario y actividades artesanales, generando fuentes de empleo e ingresos económicos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer 4 asociaciones de economía popular y solidaria, hasta el 2027	Programa de Fomento de la economía popular y solidaria	Arajuno económica y solidaria	20000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zona consolidada	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	2. Economía y ambiente	5. Fomentar la diversificación productiva a través de la investigación e innovación tecnológica.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL														
Afianzar un gobierno local eficiente y democrático que garantice el acceso a servicios de calidad y permite que la participación ciudadana participe en la formulación de políticas públicas en beneficio de la población	Consolidar una gestión administrativa cantonal eficiente, mediante un personal capacitado y la participación activa de la ciudadanía en la formulación de propuestas de desarrollo local	Fortalecer la gestión institucional para prestar un servicio eficiente y efectivo a la población	Protección integral de Derechos	Capacitar 5 comunidades en temas de riesgo y seguridad ciudadana de manera anual hasta el 2027	Plan de bienestar y seguridad ciudadana	Bienestar y seguridad para todos.	20000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zona consolidada	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	2. Economía y ambiente	3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Afianzar un gobierno local eficiente y democrático que garantice el acceso a servicios de calidad y permite que la participación ciudadana participe en la formulación de políticas públicas en beneficio de la población	Consolidar una gestión administrativa cantonal eficiente, mediante un personal capacitado y la participación activa de la ciudadanía en la formulación de propuestas de desarrollo local	Fortalecer la gestión institucional para prestar un servicio eficiente y efectivo a la población	Participación ciudadana	Capacitar al 32% de la población de la cabecera cantonal a través del Sistema de Participación Ciudadana, hasta el 2027	Plan de Participación Ciudadana y Control Social	Fortalecimiento del Sistema de Participación Ciudadana	20000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zona consolidada	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	5 Igualdad de Género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos
Afianzar un gobierno local eficiente y democrático que garantice el acceso a servicios de calidad y permite que la participación ciudadana participe en la formulación de políticas públicas en beneficio de la población	Consolidar una gestión administrativa cantonal eficiente, mediante un personal capacitado y la participación activa de la ciudadanía en la formulación de propuestas de desarrollo local	Fortalecer la gestión institucional para prestar un servicio eficiente y efectivo a la población	Participación ciudadana	Implementar un sistema de información local, hasta el 2025	Plan de Transparencia y acceso a la información local pública	Arajuno conecta: Sistema de Información Local	20000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zona consolidada	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	5 Igualdad de Género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos

Afianzar un gobierno local eficiente y democrático que garantiza el acceso a servicios de calidad y permite que la participación ciudadana participe en la formulación de políticas públicas en beneficio de la población	Consolidar una gestión administrativa cantonal eficiente, mediante un personal capacitado y la participación activa de la ciudadanía en la formulación de propuestas de desarrollo local	Fortalecer la gestión institucional para prestar un servicio eficiente y efectivo a la población	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar un manual de procesos y procedimientos de cada unidad del gobierno municipal, hasta el 2025	Fortalecimiento institucional	Arajuno, tu municipio eficiente	30000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zona consolidada	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización.	17 Alianzas para lograr los objetivos
Afianzar un gobierno local eficiente y democrático que garantiza el acceso a servicios de calidad y permite que la participación ciudadana participe en la formulación de políticas públicas en beneficio de la población	Consolidar una gestión administrativa cantonal eficiente, mediante un personal capacitado y la participación activa de la ciudadanía en la formulación de propuestas de desarrollo local	Fortalecer la gestión institucional para prestar un servicio eficiente y efectivo a la población	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Capacitar al cuerpo de bomberos 2 veces de manera anual hasta el 2027	Fortalecimiento institucional	Proyecto de capacitación institucional	40000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zona consolidada	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
Afianzar un gobierno local eficiente y democrático que garantiza el acceso a servicios de calidad y permite que la participación ciudadana participe en la formulación de políticas públicas en beneficio de la población	Consolidar una gestión administrativa cantonal eficiente, mediante un personal capacitado y la participación activa de la ciudadanía en la formulación de propuestas de desarrollo local	Fortalecer la gestión institucional para prestar un servicio eficiente y efectivo a la población	Cooperación Internacional	Captar fondos económicos no reembolsables para 4 proyectos que impulsen la económica local hasta el 2027	Fomento de la gestión de inversión internacional para la ejecución de proyectos de desarrollo cantonal	Arajuno dinámica con la inversión internacional	500000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zona consolidada	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	17 Alianzas para lograr los objetivos